

blecido en el artículo anterior.

Décimo. Los cursos se realizarán a lo largo del curso escolar 1990/91 y tendrá una duración de 80 horas.

Los objetivos de los cursos serán los siguientes:

Cursos de nivel I:

Dotar al profesorado de recursos lingüísticos apropiados de manera que puedan desarrollar capacidades que le permitan expresar y comprender (oralmente y por escrito) las comunicaciones en la correspondiente lengua extranjera.

Llegar a los conocimientos de nuevas metodologías a través de la práctica diaria de la lengua y, sobre todo, hacerlo con una cierta actitud crítica y de selección, para ver en qué momento se puede aplicar esta metodología a la realidad concreta del aula.

Completar y profundizar en los temas trabajados durante el curso, en la dimensión del contexto cultural específico de los mismos y consiguiendo el mejor uso posible de la lengua correspondiente.

Cursos de nivel II:

El profesor debe adquirir la capacidad de investigación activa deduciendo conclusiones didácticas y metodológicas de su propia práctica y de la de los demás.

Tener capacidad de crear ambiente motivador dentro del aula.

Desarrollar criterios de evaluación de su propio trabajo y del grado de aprendizaje de los alumnos.

Poder relacionar la lengua extranjera con otras áreas.

Conocer y aplicar el nuevo Diseño Curricular de Lengua Extranjera.

Establecer relación en la enseñanza con la realidad de los países que hablen esa lengua.

Conocer las publicaciones especializadas.

Undécimo. Los Centros de Profesores en los que se realicen estos cursos determinarán al Director y el equipo docente del mismo.

Duodécimo. Cualquier incremento o disminución del número de cursos deberá ser autorizado por la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, a petición de la Delegación Provincial correspondiente.

Decimotercero. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia harán llegar a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma los lugares, programaciones y equipos de dirección que se establezcan en su provincia, junto con la memoria económica de los cursos para la aprobación de la misma.

Decimocuarto. Se autoriza a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Decimoquinta. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

CURSOS DE NIVEL I

PROVINCIA	INGLES	FRANCES
Almería	5	2
Cádiz	5	4
Córdoba	4	2
Granada	6	4
Huelva	4	2
Jaén	5	3
Málaga	6	4
Sevilla	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>25</b>

CURSOS DE NIVEL II

PROVINCIA	INGLES	FRANCES
Almería	5	2
Cádiz	5	4
Córdoba	4	2
Granada	6	4
Huelva	4	2
Jaén	5	3
Málaga	6	4
Sevilla	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>25</b>

*CORRECCION de errores a la Orden de 1 de mayo de 1990, por la que se elaboran los criterios de adscripción (BOJA núm. 39, de 15.5.90).*

Comprobados algunos errores en los Anexos de la Orden de 1 de mayo de 1990 (BOJA del 15) de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se elaboran los criterios de adscripción según lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, procede efectuar las siguientes correcciones:

En la página 3.717 Anexo II:

Donde dice: «profesores de mayor y menor edad respectivamente del mismo Centro, actuando este último como secretario»  
Debe decir: «profesores del mismo Centro, elegidos por sorteo».

En la página 3.717 Anexos I y II:

Donde dice: En ..... a ..... de ..... de 1989  
Debe decir: En ..... a ..... de ..... de 1990

En la página 3.718 Anexos III y V:

Donde dice: En ..... a ..... de ..... de 198..  
Debe decir: En ..... a ..... de ..... de 199..

Sevilla, 17 de mayo de 1990

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Fernanda Fernández López.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de junio de 1989 (BOE del 29 de

junio de 1989) y de contormidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de los atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden a:

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fernanda Fernández López, en el área de conocimiento

de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 28 de marzo de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad; a doña Blanco Krouel Heredia.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de junio de 1989 (BOE del 29 de junio de 1989) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitario, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden a:

D<sup>a</sup> Blanca Krouel Heredia, en el área de conocimiento de Filología Ingleso, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francés

Málaga, 17 de abril de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto Acosta Mesas, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alberto Acosta Mesas, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 17 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Guillermo Portilla Contreras, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Penal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Penal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D. Guillermo Portilla Contreras, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Derecho Penal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Penal».

Granada, 17 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Martos Perales, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Martos Perales, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 17 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra profesor de esta Universidad a don Carlos Cerezo Casermeira.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de junio de 1989 (BOE del 29 de junio de 1989) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitario, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden, según la legislación vigente, a:

D. Carlos Cerezo Casermeira, en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada, Estadístico e Investigación Operativa.

Málaga, 18 de abril de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Inmaculada Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de abril de 1989 (BOE de 9 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Inmaculada Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento «Química Orgánica» adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Sevilla, 18 de abril de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña María de Gracia García Martín, Profesora Titular de Universi-*